

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

CUENTA PÚBLICA 2014 INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO INTRODUCCIÓN

1. Marco de Referencia

Mediante decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de marzo de 1983, se creó el Instituto Mexicano de la Radio (IMER), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya operación se llevaría bajo la coordinación sectorial de la Secretaría de Gobernación, por conducto de la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía. Asimismo, mediante decreto presidencial publicado en el DOF el 11 de enero de 1994, se adicionó el domicilio del IMER y se reformaron o derogaron algunos artículos del mismo, principalmente los relacionados con el Estatuto Orgánico, sobre el cual el 07 de septiembre de 2012 se publicó en el DOF diversas modificaciones, y la Junta Directiva.

Su cobertura estratégica lo posiciona en el centro del país y en las fronteras norte y sur, así como en la península de Yucatán. Cuenta con 18 emisoras en el país, una de ellas virtual (por internet) y 39 canales digitales. Esta radiodifusora cuenta con 10 estaciones permisionadas y 7 concesionadas. Las estaciones terrestres llegan a 10 localidades en 8 estados (Chiapa de Corzo, Comitán y Cacahoatán en Chiapas; Mérida, Yucatán; Lázaro Cárdenas, Michoacán; Salina Cruz, Oaxaca; Tijuana, Baja California; Cd. Juárez, Chihuahua; Cd. Acuña, Coahuila y Cananea en Sonora) además cubre el Distrito Federal y el área conurbada. En total, por la potencia de sus emisoras, se puede escuchar en 17 entidades de la República Mexicana.

El Instituto Mexicano de la Radio, es el primer medio público de comunicación federal que instrumentó un Código de ética que, junto a la Guía práctica de estilo radiofónico trasladan las premisas y valores de éstos al trabajo cotidiano de todo el Instituto. Además de lo anterior, el IMER cuenta con una Figura de Mediación (un Mediador), independiente, elegido democráticamente, por Convocatoria siendo el jurado el Consejo de programación de la Radio Ciudadana y tiene como función atender los comentarios y sugerencias de la audiencia respecto de su programación y contenidos. Esta figura tiene su propio programa que atraviesa todas las emisoras del Instituto.

2. Misión

Producir, programar y transmitir contenidos radiofónicos que estimulen el conocimiento, la comprensión y el análisis para consolidar una comunicación pública incluyente, participativa y plural.

3. Visión

Conformar una oferta radiofónica y de comunicación de servicio público, con presencia nacional e internacional, referente por la representatividad social y cultural de su programación, la calidad de sus emisiones y la credibilidad de sus contenidos.

4. Normatividad Gubernamental

El IMER, para operar como ente de la Administración Pública Federal, en su carácter de Organismo Público Descentralizado, reúne, clasifica, registra y reporta, la información que presenta a través de capítulos, conceptos y partidas, en el Estado analítico de ingresos presupuestales y el Estado del ejercicio presupuestal del gasto, y agrupa los ingresos y gastos presupuestales de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto elaborado por la SHCP, como estados presupuestales

básicos para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal (Cuenta Pública), que consolida a través de su Coordinadora de Sector con dicha Secretaría. Por lo que atiende las principales normas y disposiciones gubernamentales que le son aplicables, y se resumen en los incisos a), b) y c), siguientes:

El IMER, como Organismo Público Descentralizado, forma parte de la Administración Pública Paraestatal, de conformidad con lo que sobre el particular establecen los artículos 3º y 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

En materia presupuestal, el IMER se rige por los ordenamientos y disposiciones legales a que se refieren los incisos b.1) a b.8), que se resumen a continuación:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en la que se establece en su artículo 1, que es de orden público y tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental con el fin de lograr su adecuada armonización; y en su artículo 2, que los entes públicos aplicarán la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, la administración de la deuda pública, incluyendo las obligaciones contingentes y el patrimonio del Estado.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), a través de la cual y como se establece en su artículo 1, se reglamenta el artículo 74 fracción IV, 75, 126, 127 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en materia de programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control y evaluación, de los ingresos y egresos públicos federales.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), que en su artículo 8 establece las obligaciones de las dependencias y las entidades.
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2013 (PEF), que en su artículo 1 de Disposiciones Generales, establece que el ejercicio, el control y la evaluación del gasto público federal para el ejercicio fiscal de 2013, se realizarán conforme a lo establecido en la LFPRH y en las disposiciones que, en el marco de dicha Ley, están establecidas en otros ordenamientos legales y en el PEF.
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) estableciéndose en el artículo 1, que es de orden público y tiene por objeto reglamentar la aplicación del artículo 134 de la CPEUM en materia de las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (RLAASSP), que en sus artículos 3, 16, 17, 18, 27, 31 y 32, se refiere a la planeación, programación y presupuestación.
- Clasificador por Objeto del Gasto (CGO), con fecha 27 de diciembre de 2011 fue publicado en el DOF el clasificador por objeto del gasto que será utilizado para el ejercicio fiscal 2012 y con fecha 24 de julio de 2013 fue publicado en el DOF el Acuerdo por el que se modifica el Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal, instrumento presupuestario que brinda información para el seguimiento y análisis de la gestión financiera gubernamental, permitiendo conocer en qué conceptos se gasta y cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza el sector público sobre la economía nacional. Dicho clasificador ha sido diseñado con un nivel de segregación y especialización que permite que el registro de las transacciones presupuestarias que realizan los entes públicos se integre automáticamente con las operaciones contables de los mismos.
- Normas que como documentos técnico-contables, emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de conformidad con la LGCG.

5. Principales Actividades

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

Con el propósito de generar contenidos que permitan a los radioescuchas del IMER conocer, comprender y analizar con mayores herramientas, la Dirección de Producción y Programación produjo y realizó de enero a diciembre de 2013 un total de 20 mil 854 unidades de producción, de esas series radiofónicas 12 mil 554 fueron piezas originales o nuevas y 8 mil 300 fueron reediciones de proyectos ya elaborados para su transmisión por radiomexicointernacional, señales HD, portales de internet y emisoras concesionadas, en cumplimiento al Contrato Ley del Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión.

Entre las producciones de campañas y proyectos radiofónicos destacan por su originalidad, calidad o complejidad los siguientes:

1. El trabajo colegiado de la Mesa Editorial para realizar la evaluación y reestructuración de las cartas programáticas de todas las emisoras del Instituto.
 2. Producciones y eventos destacados como: la transmisión especial con motivo del Día Internacional de la Lengua Materna, con la participación de diversas instituciones; el tercer aniversario del programa Baile por la Salud; La Gala del programa las Nuevas Voces del Bolero; el programa especial transmitido en Radio Uruguay, Sólo mientras tanto, Benedetti; así como la serie Kipatla: para tratarnos igual, en coproducción con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
 3. Diseño y producción de diferentes campañas institucionales como las siguientes: Contra el acoso escolar, Imagen Institucional del IMER, 208 Años del Natalicio de Benito Juárez, y sobre diferentes días mundiales, internacionales y nacionales. Cabe destacar el estreno de nuevas series radiofónicas, entre ellas: México en tu vida, Zona de encuentro, Alternativas sin Barreras, y 16 nuevos proyectos de organizaciones de la sociedad civil que ganaron en la Convocatoria de Radio Ciudadana 2013, y 8 correspondientes a la Convocatoria Abierta de Proyectos Radiofónicos IMER 2013.
 4. La Dirección de Producción y Programación colaboró en la cobertura especial de la Pública Expo Publica, la Feria de libro y revistas de la Ciudad de México; así como en la planeación y ejecución de las diferentes actividades con las que se conmemoró el 91 Aniversario de la XEB.
 5. En 2014 las emisoras dependientes de la Dirección de Radiodifusoras produjeron y transmitieron 199 campañas sociales, de las cuales destacan las realizadas con motivo de efemérides nacionales y de los días mundiales e internacionales promulgados por la UNESCO.
 6. En 2014, se cubrieron 15 festivales, como el Festival Coordinada en Guadalajara, Jalisco, el Festival Corona Capital desde el Foro Sol, y el Festival de Música de Morelia Miguel Bernal Jiménez, entre otros. Se transmitieron en total 216 conciertos, entre los que destacan: En octubre jazz... Oxígeno, las temporadas de conciertos de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México, las sesiones musicales de Reactor 105.7, y las de aniversario de Horizonte 107.9 y Opus 94.5. A través de esta última emisora, se hizo la transmisión en vivo de 23 óperas del Metropolitan Opera House de Nueva York.
 7. Como parte de las acciones radiofónicas que fomentan el contacto con el auditorio y promueven la imagen del IMER, durante el 2014, las emisoras realizaron 48 programas especiales en plazas y recintos culturales de la Ciudad de México y otras ciudades del país. Además, se realizaron programas, entrevistas y series especiales con temas de interés social y cultural conforme a los perfiles radiofónicos y de audiencia de cada emisora. De éstos destacan Y qué con los migrantes: los que se van y los que llegan, con invitados del Instituto Nacional de Migración; Igualdad y no discriminación en la diversidad sexual, con invitados de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; Biodiversidad: ríos, mares y manglares en la región de Lázaro Cárdenas; El alcoholismo en la adolescencia; entre muchos otros temas en los que se incluyó la participación de especialistas.
 8. En el 2014, el Sistema Nacional de Noticiarios cumplió y rebasó su meta de contenidos, con respecto al año anterior, con 142 por ciento, debido a la reestructuración de la Jefatura de Especiales y a la reorganización de contenidos de la Subdirección de Información, que se efectuó a lo largo del año.
 9. Con invitación de la Presidencia, hecho que no se había presentado en 12 años, se cubrieron 27 giras de trabajo nacionales del presidente Enrique Peña Nieto y 4 internacionales a Ecuador-Chile; a la 69 Asamblea General Ordinaria de Sesiones de la ONU, en Nueva York; a China donde se realizó la 22 Reunión de Líderes Económicos de la APEC y a Australia al G20.
-